



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 7 8 7

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 3329/2013: Amplíase el Decreto n° 3321 de fecha 26 de noviembre de 2013, incorporando al artículo 2° del mismo a la firma Grupo Al Sur S.A, teniendo como admisible la oferta presentada por esta firma en la Licitación Pública n° 08/2013. Asimismo se aclara que la apertura del Sobre n° 2 se realizará el día 2 de diciembre de 2013.-

Publicado, el día 28 de noviembre de 2013.

SAN ISIDRO, 27 de noviembre de 2013

DECRETO NUMERO: **3329**

VISTO la Licitación Pública n° 08/2013, y el Decreto n° 3321 dictado el día 26 de noviembre del año en curso; y

Considerando:

QUE habiéndose omitido consignar en la redacción del Decreto n° 3321/2013, tanto en los considerandos como en la parte dispositiva, que la oferta de la firma Grupo al Sur S.A, fue considerada admisible; y aclarando, a su vez, que la fecha de apertura del sobre n° 2 se realizará el día 2 de diciembre de 2013, corresponde ampliar el mencionado acto administrativo;

POR ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,
EL CONCEJAL DESIGNADO A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
POR EL DECRETO N° 104/2013 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

d e c r e t a :

ARTICULO 1ro.- Amplíase el Decreto n° 3321 de fecha 26 de noviembre
***** de 2013, incorporando al artículo 2° del mismo a la firma Grupo Al Sur S.A, teniendo como admisible la oferta presentada por esta firma en la Licitación Pública n° 08/2013. Asimismo se aclara que la apertura del Sobre n° 2 se realizará el día 2 de diciembre de 2013.-

ARTICULO 2do.- Mantiénese en todas sus partes y consecuencias las restantes
***** disposiciones del Decreto n° 3321/2013.-

ARTICULO 3ro.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

Sr. Concejala cargo del Departamento Ejecutivo Dr. Carlos Castellano
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas